



**Gobierno del Estado de Coahuila
Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores
de la Educación del Estado de Coahuila**

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL

CORRESPONDIENTE A ACTIVOS FIJOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 3 fracción II, 5, 6, Inciso B, 17, 20, 21, 30 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 34, de fecha 29 de abril de 2005 en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo** Coahuila, siendo las **12:00** horas del **19 de diciembre de 2024**, se reunieron en las oficinas de la **Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas** ubicadas en **Perif. Luis Echeverría y Eje 2, s/n, Centro Metropolitano** el **C. C.P. Gonzalo Contreras Rico** y el **C. Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos**, quienes se identifican con **INE [REDACTED]** e **INE [REDACTED]** respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **Término de nombramiento**, que el **C. C.P. Gonzalo Contreras Rico**, ha presentado en su carácter de **Encargado del área de Activos Fijos**, y de la designación de que fue objeto el **C. Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos** como **Encargado del área de Activos Fijos** por parte del **C. Dr. Jorge Bill Soto Almaguer, Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila**, para ocupar el encargo a partir del **06 de diciembre de 2024**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el **C. C.P. Gonzalo Contreras Rico** ser originario de la ciudad de **México, Distrito Federal** haber desempeñado el cargo de **Encargado del área de Activos Fijos** durante el periodo comprendido del **06 de febrero de 2019 al 05 de diciembre de 2024**, tener su domicilio particular en [REDACTED] [REDACTED] designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Lic. Miguel Angel Plata Cerda**, quien se identifica con [REDACTED] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED] [REDACTED]

SEGUNDA: Por su parte el **C. Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos** manifiesta ser originario de la ciudad de **Allende, Coahuila**, tener su domicilio particular en [REDACTED] [REDACTED] y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles**,

Acta 9 de 11

quien se identifica con **INE** [REDACTED] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]

TERCERA: Fungen, como Enlace Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para efectos de la presente, la **C. Ing. Nancy Yaneth Martínez Martínez** y **C.P. Alma Gricelda Bernal Torres**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el funcionario entrante y el saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del área de **Activos Fijos**; por su parte el **C. C.P. Gonzalo Contreras Rico**, realiza entrega al **C. Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **19 de diciembre de 2024**, la que deberá ser revisada y validada dentro de los plazos establecidos en el Artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y considerada conforme al Sistema Integral de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE ACTIVOS FIJOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2	
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	

Recursos Humanos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, a signature below that, and a signature at the bottom right.

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	No Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	No Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a	
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b	No Aplica
Equipo de Cómputo	III.5.1c	
Equipo Educacional y Recreativo	III.5.2	No Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	No Aplica
Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica

Obras Públicas

Relación de Bienes Inmuebles	III.8	
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica

Archivos y Documentos

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	No Aplica
Relación de Archivos de Trámite	III.15	

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Archivos de Concentración	III.16	No Aplica
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios o Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Relación de Donaciones, Legados y Herencias	III.13	

QUINTA: El C. **C.P. Gonzalo Contreras Rico**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 46 (cuarenta y seis) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a diagonal line through it in the middle, and another signature at the bottom.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page, appearing to read 'Nay y M3 M3'.

presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **C. P. Gonzalo Contreras Rico**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:30** horas del **19 de diciembre de 2024**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

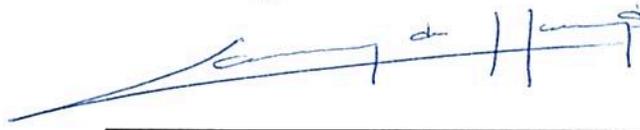
Protestamos lo necesario.

ENTREGA



C.P. Gonzalo Contreras Rico

RECIBE



Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos

TESTIGOS



Lic. Miguel Ángel Plata Cerda

ENLACE



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles

REPRESENTANTE



Ing. Nancy Yaneth Martínez Martínez



C.P. Alma Gricelda Bernal Torres